

**ROSALIA MEJIA ROSASCO**  
ABOGADA - NOTARIA DE LIMA

**Concurso de Proyectos Integrales del "Proyecto Masificación del Uso de Gas Natural, utilizando Gas natural Comprimido, en las ciudades de Abancay, Andahuaylas, Huamanga, Huanta, Huancavelica, Huancayo, Jauja, Cusco, Juliaca y Puno"**

**Acta de Apertura de Sobres Nº 1 y Nº 2 y Adjudicación de la Buena Pro**

En la ciudad de Lima, siendo las 11:00 horas del 16 de Julio de 2013, en el auditorio del Ministerio de Energía y Minas, ubicado en Avenida Las Artes Sur Nº 260, San Borja, provincia y departamento de Lima, se reunieron, el Presidente del Comité de Inversión del Ministerio de Energía y Minas, Sr. Edwin Regente Ocmin, los miembros del Comité de Inversión del Ministerio de Energía y Minas, Dra. Isabel Tafur Marín y Dra. Ursula Zárate Villanueva, el representante de la Secretaria Técnica designado por la Dirección General de Hidrocarburos, Sr. Javier Gonzales Medina; con la intervención de la Notaria de Lima, Dra. Rosalía Mirella Mejía Rosasco, a fin de llevar a cabo el Acto de Apertura de Sobre Nº 01 y Nº 02 y Adjudicación de Buena Pro del Concurso de Proyectos Integrales del "Proyecto Masificación del Uso de Gas Natural, utilizando Gas natural Comprimido, en las ciudades de Abancay, Andahuaylas, Huamanga, Huanta, Huancavelica, Huancayo, Jauja, Cusco, Juliaca y Puno".

Siendo las 11.05 minutos, el Presidente del Comité dio la bienvenida a los postores presentes y solicito a la señora notaria de lectura al Procedimiento de las Bases Integradas que rigen para este proceso. Culminada la lectura, el Presidente del Comité solicitó se de lectura a la lista de Empresas precalificada, contándose con la siguiente asistencia:

POSTOR PRECALIFICADO	REPRESENTANTE
GMP GRAÑA MONTERO PETROLERA S.A	PRESENTE
GNC ENERGIA PERU S.A	AUSENTE
PLEXA S.A.S. E.S.P	AUSENTE
PROMIGAS S.A. E.S.P	AUSENTE

La señora notaria manifestó que en este acto los miembros del Comité le habían alcanzado la carta de fecha 15 de julio de 2013, dirigida por el representante legal de PROMIGAS S.A. E.S.P. al Comité de Inversión Ministerio de Energía y Minas, recepcionada el mismo día 15 de julio de 2013, manifestando que no participará en este concurso.

El Presidente del Comité manifestó que de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 4.2.1 de las Bases Integradas se esperará 30 minutos de tolerancia para esperar la llegada de los postores

**ROSALIA MEJIA ROSASCO**  
ABOGADA - NOTARIA DE LIMA

precalificados, que aún no se han hecho presente antes de iniciar la recepción de los sobres y aún no han manifestado su deseo de no participar.

Siendo las 11.35 se continuo con el proceso llamando a los postores que no estuvieron presentes en la primera llamada de lista de asistentes contándose con el siguiente resultado:

- GNC ENERGIA PERU S.A: No se hizo presente.
- PLEXA S.A.S. E.S.P: Los miembros del Comité de Inversión recibieron en este acto una carta de fecha 16 de julio de 2013 remitida por el señor José Jenner Bazan Rodriguez Agente Autorizado y Representante Legal PLEXA SAS ESP, manifestando que han tomado la decisión de retirarse de participar en este proceso.

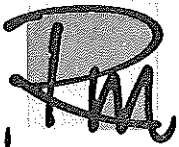
A continuación la señora notaria llamó al postor GMP GRAÑA MONTERO PETROLERA S.A para que presente su propuesta. Se apersonó a la mesa su representante el señor Federico Domingo Noguera Zavala, identificado con DNI N 25613468 e hizo entrega del sobre cerrado que contiene su propuesta técnica, la carta de presentación y el sobre cerrado de su propuesta económica. A solicitud del Presidente del Comité, la señora notaria aperturó el sobre de la propuesta técnica y procedió a firmar la primera y la última página de la propuesta técnica y rubricó cada una de sus páginas, colocándoles adicionalmente su sello. Se deja constancia que el contrato tiene 82 páginas en total.

Siendo las 12.00 del medio día, el Presidente del Comité comunica los resultados de la evaluación del Sobre N° 01, conforme se señala a continuación:

POSTOR PRECALIFICADO	RESULTADO
GMP GRAÑA MONTERO PETROLERA S.A	Los documentos se encuentran conformes. Pasa a la siguiente etapa de evaluación de su propuesta económica

Habiéndose encontrado CONFORME el Sobre N° 01 presentado por el único postor GMP GRAÑA MONTERO PETROLERA S.A , se procedió a verificar la integridad e inviolabilidad del Sobre N° 02 presentado por el postor antes referido, el mismo que permaneció en poder de la Notaria Pública de Lima.

En este sentido, el Presidente del Comité de Inversión, invitó a la Notaria de Lima, Dra. Rosalia Mirella Mejia Rosasco a abrir el Sobre N° 02, quien luego procedió a visarlo y devolverlo al Presidente del Comité, quien de acuerdo a lo señalado en el numeral 4.2.3 de las Bases Integradas, dio inicio a la lectura al contenido de los Formularios 4-A, 4-B y 4-C de las Bases Integradas, presentado por el postor calificado, los cuales se adjuntan como Anexos de la presente Acta. Asimismo, se procedió a dar lectura a la Carta de Presentación de la Oferta. Adicionalmente la propuesta escaneada se proyectó en pantalla para ser vista por todos los presentes. Se inserta a la presente acta la Carta de Presentación de la Oferta:



*Rosalía Mejía Rosasco*

**Carta de Presentación de la Oferta**

16 de Julio de 2013

Señores:  
**COMITÉ DE INVERSIÓN**  
**MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**  
 Av. Las Artes Sur, 260, San Borja  
 Lima 41, Perú

**Referencia:** Concurso Público Internacional en la modalidad de Proyectos Integrales para el desarrollo del Proyecto Masificación del Uso del Gas Natural, utilizando gas natural comprimido, en las ciudades de Abancay, Andahuaylas, Huamanga, Huanta, Huancavelica, Huancayo, Jauja, Cusco, Juliaca y Puno (Primera Etapa).

Por medio de la presente cumplimos con presentar nuestra Oferta con los siguientes términos:

US\$/año	En números	En Letras
1) Costo de Anualidad de la Inversión (AInv)	US\$ 4,215,767	Cuatro millones doscientos quince mil setecientos sesenta y siete dólares americanos
2) Costo Fijo Anual, Operación y Mantenimiento (CA-O&M)	US\$ 3,058,264	Tres millones cincuenta y ocho mil doscientos sesenta y cuatro dólares americanos
3) Costo Anual del Combustible (CA-COMB)	US\$ 1,212,964	Un millón ciento doce mil novecientos sesenta y cuatro dólares americanos
<b>Total (CSA=AInv +CA-O&amp;M+CA-COMB)</b>	<b>US\$ 8,486,995</b>	<b>Ocho millones cuatrocientos ochenta y seis mil novecientos noventa y cinco dólares americanos</b>



**Notas:**

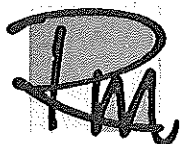
1. El plazo de vigencia de nuestra Oferta, será hasta la fecha de vencimiento de las ofertas señaladas en el numeral 4.2.8 de las Bases. Reconocemos, sin embargo, el derecho del Comité de Inversión, en caso lo estime necesario, de prorrogar el plazo de vigencia de esta Oferta por tres (3) meses después de presentada la oferta, en cuyo caso nos comprometemos a prorrogar, por el mismo plazo, la vigencia de la carta fianza señalada en el Formulario 2.
2. Los significados de Costo de Inversión, Costo de OyM y costo de Combustible, figuran en el Anexo 2.
3. Los Costos se muestran desagregados en los formularios 4-A, 4-B y 4-C.

**Atentamente,**

Firma:   
 Nombre: Francisco Dulanto Swayne  
 Entidad: Graña y Montero Petrolera S.A.  
 Postor: Graña y Montero Petrolera S.A.





ROSALIA MEJIA ROSASCO  
ABOGADA - NOTARIA DE LIMA

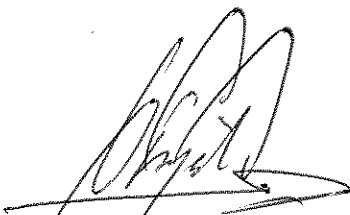
Acto seguido, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4.2.4 de la Bases Integradas del Concurso, el Presidente del Comité de Inversión del Ministerio de Energía y Minas, anunció que la propuesta económica presentada por el único postor GMP GRAÑA MONTERO PETROLERA S.A., en los Formularios 4-A, 4-B y 4-C de las Bases Integradas y la Carta de Presentación de la Oferta, asciende al importe de US \$8,486,995.00 más I.G.V. (ocho millones cuatrocientos ochenta y seis mil con novecientos noventa y cinco con 00/100, más I.G.V.) con una inversión total de hasta US\$ 12,370,146.00 más I.G.V. (doce millones trescientos setenta mil con ciento cuarenta y seis con 00/100 dólares americanos más I.G.V.) que no exceden el valor límite de la inversión, establecido en la Circular No. 20.

De este modo de conformidad con el numeral 4.2.4 de las Bases Integradas del Concurso, se adjudicó la Buena Pro a GMP GRAÑA MONTERO PETROLERA S.A.

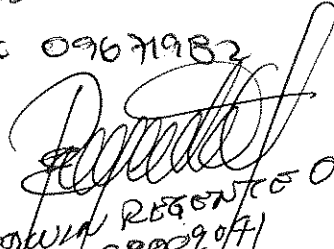
Finalmente, siendo las 12:45 horas, concluyó el Acto de Apertura de los Sobres N° 01 y N° 02 y Adjudicación de la Buena Pro del Concurso de Proyectos Integrales del "Proyecto Masificación del Uso de Gas Natural, utilizando Gas natural Comprimido, en las ciudades de Abancay, Andahuaylas, Huamanga, Huanta, Huancavelica, Huancayo, Jauja, Cusco, Juliaca y Puno", sin observación alguna, invitándose a los Representantes Legales y/o Agentes Autorizados del Adjudicatario y de los demás Postores Calificados, para que en caso que lo deseen, suscriban la presente Acta en señal de conformidad.

Label T. J. P.  
miembro del Comité  
DNI N° 08203459

Federico Noguera  
GMP SA.  
DNI 75613468

  
POR SECRETARIO TÉCNICO  
DNI: 09867512  
JOVANA GONZALEZ MEDINA

Y para  
Ursula Zapate Velazquez  
miembro del Comité  
DNI 09671982

  
EDWIN REGENTE OCMCN  
08009071

  
Rosalia Mejia Rosasco  
Abogada - Notaria de Lima